

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13875** BARCELONA

Ecito

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso Necesario 526/11-G, en el que se ha dictado con fecha 2 de abril de 2012 auto declarando en estado de concurso necesario abreviado a la empresa Mtc Inversions, S.A., con A-60324803 y domicilio en C/ Montiu, n.º 1, 3.º 2.ª, de Montcada i Reixac (08110, Barcelona) con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Lugar Abogados & Asociados, S.L.P. quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Luis Manuel García Martínez, siendo Letrado quien en fecha 11 de abril de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Hurtado, n.º 25, 08022 Barcelona y dirección electrónica [concurstal@lugarabogados.com](mailto:concurstal@lugarabogados.com)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 11 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120023493-1